

RAD. N°2018-00810-00.

EJECUTIVO SINGULAR CON SENTENCIA.

SECRETARIA: Señor Juez; paso a su Despacho el presente proceso informándole que el endosatario en procuración de la parte ejecutante solicita la entrega de varios depósitos judiciales descontados del Salario en la proporción legal percibido por la parte ejecutada WISTON ANTONIO JULIO FUENTES.

Sírvase proveer.

Sincelejo, 03 de noviembre de 2021.

LINA MARIA HERAZO OLIVERO.
SECRETARIA.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL ORAL MUNICIPAL DE SINCELEJO, tres (03) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

En atención a la nota de secretaria precedente, acaeciendo que el endosatario en procuración de la parte ejecutante LUIS EDUARDO SARRIA, solicita la entrega de los títulos judiciales, descontados del salario en la proporción legal percibido por la parte ejecutada WISTON ANTONIO JULIO FUENTES; y, como quiera, que está facultado para recibir, se accederá a lo solicitado.

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE

Hágase entrega previo endoso e identificación al Apoderado Judicial de la parte ejecutante, ROBERTO CARLOS REYES VERGARA identificado con la cedula de ciudadanía N°92.536.191 expedida en Sincelejo – Sucre, y Tarjeta Profesional N°301.377 del C. S. de la J., con facultades expresas para recibir, de los siguientes depósitos judiciales:

1. N°463030000613233 de fecha 01/08/2019 por valor de \$ 22.280,00
2. N°463030000617306 de fecha 03/09/2019 por valor de \$ 22.280,00
3. N°463030000619980 de fecha 30/09/2019 por valor de \$ 22.280,00
4. N°463030000624703 de fecha 01/11/2019 por valor de \$ 22.280,00
5. N°463030000628449 de fecha 29/11/2019 por valor de \$ 22.280,00
6. N°463030000635268 de fecha 10/01/2020 por valor de \$ 30.449,00
7. N°463030000637743 de fecha 31/01/2020 por valor de \$ 14.853,00
8. N°463030000640766 de fecha 28/02/2020 por valor de \$ 22.280,00
9. N°463030000645957 de fecha 30/03/2020 por valor de \$ 22.280,00
10. N°463030000649908 de fecha 05/05/2020 por valor de \$ 22.280,00
11. N°463030000653194 de fecha 03/06/2020 por valor de \$ 22.280,00
12. N°463030000662697 de fecha 27/08/2020 por valor de \$ 17.824,00
13. N°463030000667254 de fecha 01/10/2020 por valor de \$ 05.941,00
14. N°463030000677904 de fecha 23/12/2020 por valor de \$ 26.736,00
15. N°463030000682511 de fecha 03/02/2021 por valor de \$ 14.853,00
16. N°463030000683863 de fecha 25/02/2021 por valor de \$ 22.280,00
17. N°463030000688611 de fecha 30/03/2021 por valor de \$ 22.280,00
18. N°463030000693106 de fecha 04/05/2021 por valor de \$ 22.280,00

- 19. N°463030000697103 de fecha 03/06/2021 por valor de \$ 22.280,00
- 20. N°463030000700529 de fecha 02/07/2021 por valor de \$ 22.280,00
- 21. N°463030000704506 de fecha 03/08/2021 por valor de \$ 22.280,00
- 22. N°463030000707661 de fecha 02/09/2021 por valor de \$ 22.280,00
- 23. N°463030000712702 de fecha 07/10/2021 por valor de \$ 22.280,00

Para un total de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS PESOS (\$489.416,00)**, descontados del Salario percibido por el ejecutado WISTON ANTONIO JULIO FUENTES. **Oficiese.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



RICARDO JULIO RICARDO MONTALVO
JUEZ

ESTADO N°159
FECHA: 04/11/2021
SECRETARÍA

Firmado Por:

Ricardo Julio Ricardo Montalvo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002 Oral
Sincelejo - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

838e06e420832c880d537ebc7aa8ef5d681ec4c6b917c847eaf397e6ef2085a1

Documento generado en 03/11/2021 07:24:20 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>